

PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES.

RESOLUCION EXENTA Nº 53 /

DALCAHUE, 06 de junio de 2016

VISTOS:

La Solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneraciones de Eduardo Bahamonde Bahamonde, Rut.: Nº 17.387.510-K por tres meses a contar del 06 de junio de 2016 hasta el 06 de septiembre del 2016; y el artículo Nº 17 de la Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Decreto Nº 1889/1995, Ministerio de Salud, Ley Nº 19.607 que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto Nº 376 del 1999, del Ministerio de Salud.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE permiso sin goce de remuneraciones a Don Eduardo Bahamonde Bahamonde, Rut.: 17.387.510-K Administrativo del Departamento de Salud de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue, por tres meses a contar del 06/06/2016 hasta el 06/09/2016 inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL GALLARDO AGUILAR
Secretario General
Corporación Municipal Dalcahue

JAPM/MGA/ADRM/mvb



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Presidente
Corporación Municipal Dalcahue

Distribución:

- Sr. Eduardo Bahamonde Bahamonde
- Carpeta Personal.
- Archivo.